

Carretera EX-203, comprendidos en los p.p.k.k. 59,680 y 59,738, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 27 de febrero de 2003. El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

### ***ANUNCIO de 28 de febrero de 2003, sobre información pública por enajenación de caseta de camineros en la carretera EX-302, P.K. 49,765 y 49,800.***

Habiéndose solicitado por D. Pedro Domínguez Santurino Enajenación de una caseta de camineros situada en de la Carretera EX-302, en el p.k. 49,765 y 49,800 y, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio de derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 28 de febrero de 2003. El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO**

### ***ANUNCIO de 25 de febrero de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Juan Manuel Rodríguez Trenado.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Juan Manuel Rodríguez Trenado.

Último domicilio conocido: C/ Calzada Romana, 20.- Valdelacalzada. Expediente nº: 87/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art 1.2, 2.1.2.

Sanción: 450,76 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Directora de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 25 de febrero de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

### ***ANUNCIO de 25 de febrero de 2003, por el que se convoca concurso público para la contratación de un servicio de reprografía.***

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Universidad de Extremadura.

- b) Dependencia que tramita el expediente: La Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S.1983.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de reprografía.
- b) Lugar de ejecución: Escuela Politécnica.
- c) Plazo de ejecución: 1 año.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de Adjudicación: Concurso Público.

## 4.- CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe mensual: 600 euros.

## 5.- GARANTÍAS:

No se exige fianza provisional.

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.
- b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax: 1) Sección de Patrimonio.- Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071 Badajoz, Tfno. 924-289300, Fax 924-273260.
- 2) Negociado de Patrimonio. Edificio Rectorado- Plaza de los Caldereros, 1-10071 Cáceres, Tfno.927-257022, Fax 927-226165.
- c) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

## 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los señalados en las cláusulas 3 y 4 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación y cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Particulares.

## 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en cláusulas 3, 4 y 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de Reprografía de la UEX.
- c) Lugar de presentación:  
1ª Entidad: Universidad de Extremadura.

- 2ª Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.
- 3ª Localidad y código postal: 06071, Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

## 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Tendrá lugar el segundo día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: Once treinta.

## 10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 25 de febrero de 2003. El Rector, GINÉS Mª SALIDO RUIZ.

---

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2003, por el que se convoca concurso público para la contratación de un servicio de reprografía.*

## 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: La Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: SE.003/03.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de reprografía.
- b) Lugar de ejecución: Facultad de Veterinaria.
- c) Plazo de ejecución: 1 año.

## 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de Adjudicación: Concurso Público.

## 4.- CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe mensual: 300 euros.